



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00355978- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la solicitud de pago de viáticos y pasajes para la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. María Inés Peralta; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. María Inés Peralta, participará en representación de la FCS en la Reunión Plenaria de CODESOC, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 29 al 31 de mayo de 2024.

Que en IF-2024-00388273-UNC-AEF#FCS, el Área Económica Financiera, informa que se realizó la liquidación y pago de la reserva de pasajes aéreos; se establece el monto que corresponde liquidar de viáticos de acuerdo al Formulario AEF de solicitud de viáticos y el Formulario AEF de Declaración de Renuncia a un porcentaje de los mismos y que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RR 453/2017.

Que el Secretario Administrativo toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de viáticos y pasajes a la Sra. Decana de la FCS, Mgter. María Inés Peralta, de acuerdo al IF-2024-00388273-UNC-AEF#FCS, quien participará en representación de la FCS, en la Reunión Plenaria de CODESOC, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 29 al 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

